

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Martín Ezequiel Díaz en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema *"Biopolítica y construcción de la anormalidad en la sociedad disciplinaria argentina de principios del siglo XX y su resignificación en nuestro presente"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

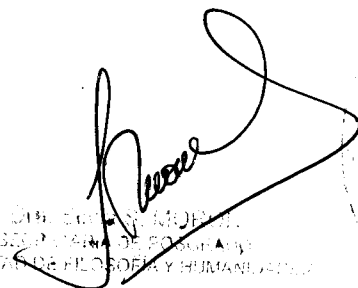
ARTICULO 1°: CONCEDER al Lic. Martín Ezequiel DIAZ la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año a partir del día de la fecha, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Biopolítica y construcción de la anormalidad en la sociedad disciplinaria argentina de principios del siglo XX y su resignificación en nuestro presente"*.

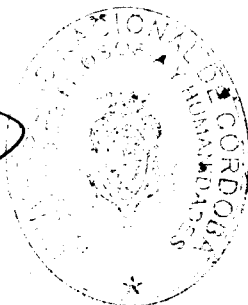
ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 24 OCT 2014

RESOLUCION N°: 1495

e.f.


Dr. EZEQUIEL MORALES
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES